



**Ayuntamiento de
Castro-Urdiales**

Expediente:	42000/2025
Procedimiento:	Aprobación de Ordenanzas y Reglamentos Generales
Asunto:	Aprobación de Ordenanzas y Reglamentos Generales - MODIFICACION DE LA ORDENANZA CASTREÑA DE APARCAMIENTO OCA

TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL APARCAMIENTO LIMITADO EN LA VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS (OCA)

El Plan Normativo del Ayuntamiento de Castro-Urdiales para el año 2025, aprobado en virtud de Acuerdo Plenario de fecha 28 de enero de 2025, contempla la modificación de la Ordenanza reguladora del aparcamiento limitado en la vía y espacios públicos (OCA).

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, se inicia **CONSULTA PÚBLICA PREVIA** a la elaboración de la **modificación de la Ordenanza municipal reguladora del aparcamiento limitado en la vía y espacios públicos (OCA)** del Excmo. Ayuntamiento de Castro-Urdiales, a fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura modificación de la norma acerca de:

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Derivado de la fuerte presión de vehículos de naturaleza turística, sumado a la existencia de unos 20.000 vehículos censados en el municipio, hace que las aproximadamente 4.000 plazas de estacionamiento reguladas actualmente con la Ordenanza sean insuficientes para satisfacer la demanda y causen problemas severos para encontrar aparcamiento, especialmente para residentes del centro urbano.

Esta problemática se observa igualmente en las zonas de playa sin regulación de estacionamiento en la época estival.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

La creciente demanda de espacio de estacionamiento de vehículos en el centro urbano con alta densidad de viviendas, derivado de que la población y el número de automóviles aumenta, provoca un uso desmedido de las plazas disponibles, lo que lleva a la saturación, la congestión del tráfico y la dificultad para encontrar un espacio para estacionar. Esto no solo afecta la movilidad, sino que incluso genera una serie de problemas ambientales y de seguridad. En este contexto, la ampliación de zonas reguladas garantiza un uso más eficiente del espacio disponible, promoviendo una distribución más equitativa y reduciendo los impactos negativos derivados del estacionamiento desordenado.

Por ello la oportunidad de aprobar una ampliación de zona regulada de estacionamiento radica en su potencial para mejorar la calidad del entorno urbano. La implementación de nuevas zonas reguladas puede incentivar el uso del transporte público o alternativo, reducir la sobrecarga de tráfico en áreas céntricas y aumentar la rotación de vehículos, facilitando el acceso a más personas al centro urbano.

c) Los objetivos de la norma.

Las modificación de la Ordenanza prevé la ampliación de las zonas reguladas a nuevas calles en el centro urbano

Firmado por:	SUSANA HERRAN MARTIN - Alcaldesa Ver firma	Fecha: 02-11-2025 21:37:44	
Código Seguro de Verificación (CSV): 9BA5AEB4D58C5E9E8B44F927D651AE02			
Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/9BA5AEB4D58C5E9E8B44F927D651AE02			
Fecha de sellado electrónico: 02-11-2025 21:37:46 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-11-2025 14:07:57	



**Ayuntamiento de
Castro-Urdiales**

Expediente:	42000/2025
Procedimiento:	Aprobación de Ordenanzas y Reglamentos Generales
Asunto:	Aprobación de Ordenanzas y Reglamentos Generales - MODIFICACION DE LA ORDENANZA CASTREÑA DE APARCAMIENTO OCA

de Castro-Urdiales con carácter anual.

Asimismo vista la problemática de aparcamiento junto a las playas de Oriñón, Arenillas y Dícido se prevé la ampliación de la zona regulada en éstas durante el periodo estival con el fin de atajar los problemas de estacionamiento en los meses de verano observados en estos puntos.

Del mismo modo se pretenden corregir erratas o incongruencias del texto actual, e igualmente revisar aspectos sobre la regulación, sin modificar las condiciones actuales de dispositivos virtuales (tarjetas anuales) de residentes.

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Soluciones alternativas son la ampliación antes indicada, la zonificación, la rotación pura o la ampliación de la regulación a todo el municipio, pero teniendo en cuenta la necesidad de sostenibilidad económica y social de la regulación se opta por la planteada en el apartado anterior.

Por otro lado la ausencia de regulación del estacionamiento causaría congestión, con largas búsquedas de aparcamiento y aumento del tráfico. Esto también provoca el uso desordenado de las calles, reduciendo la seguridad vial e incluso afectando la calidad del aire. Esas consecuencias en el tráfico, con vehículos circulando por el centro ante la falsa esperanza de encontrar estacionamiento gratuito.

Es por ello que, por medio del presente anuncio, se somete a **consulta previa** la elaboración de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del aparcamiento limitado en la vía y espacios públicos (OCA) del Excmo. Ayuntamiento de Castro-Urdiales, a fin de que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren puedan hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en la presente memoria en el plazo de veinte días desde su publicación en el tablón de anuncios y web municipal, mediante su presentación en el Registro General o Electrónico del Ayuntamiento.

Firmado por:	SUSANA HERRAN MARTIN - Alcaldesa	Fecha: 02-11-2025 21:37:44	
Código Seguro de Verificación (CSV): 9BA5AEB4D58C5E9E8B44F927D651AE02			
Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/9BA5AEB4D58C5E9E8B44F927D651AE02			
Fecha de sellado electrónico: 02-11-2025 21:37:46 - 2/2 - Fecha de emisión de esta copia: 03-11-2025 14:07:57			